



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 20 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2896/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1318 de fecha 02.10.2012 presentada por Don (a) MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA. con domicilio particular A.BELLO N° 726

El Informe Interno N° 77 de fecha 29.01.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA., Rut 77.084.730-3, con domicilio Particular en A.BELLO N° 726, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-16095, giro VENTA PRODUCTOS SEGURIDAD INDUSTRIAL, que funcionará en local ubicado en calle MACKENNA N° 1981 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

MIGO/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)